



Decreto aprobando la Modificación de crédito 45/2025 mediante transferencia de crédito, sobre el presupuesto del Ilmo. Ayuntamiento de Palma del Río.

Vista la Providencia del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 29-8-2025 del corriente, por la que se inicia expediente de modificación de crédito mediante Transferencia de crédito.

Visto que, con fecha 29-8-2025, se emitió Memoria en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 29-8-2025, se emitió informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta del Primer Teniente de Alcalde.

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (*delegado en el Concejal de Administración Financiera mediante Decreto 1939/2023 de 21 de junio*); se emite la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 45/2025, con la modalidad de transferencia de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria		Importe
320.00.632.00	EDUCACION-INVERSION REPOSICION EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	13.036,42 €
Total		13.036,42 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria		Importe
320.00.227.00	EDUCACION-LIMPIEZA Y ASEO	13.036,42 €
		13.036,42 €





AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

2.- Transferir crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos de 2025:

Aplicación Presupuestaria		Importe
164.00.625.00	CEMENTERIO Y SERV FUNERARIOS-ADQ MOBILIARIO Y ENSERES	1.288,61 €
Total		1.288,61 €

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria		Importe
164.00.221.99	CEMENTERIO Y SERVIC. FUNERARIOS-OTROS SUMINISTROS	1.288,61 €
		1.288,61 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

FDO. ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

5A5E 19A7 E72B B25D CD05



5A5E19A7E72BB25DCD05

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General Acctal. FERNANDEZ RUIZ SONIA el 29-08-2025

Firmado por El Concejal de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 29-08-2025

Num. Resolución:

2025/00002647

Insertado el:

29-08-2025